



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113212801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 23 de Enero de 1986

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 178/74-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN LUIS BORO, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03977 de fecha 29 de julio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN LUIS BORO, Municipio de Atlacomulco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de junio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 28 de junio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose

señalado el día 9 de octubre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de septiembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 23 de Enero de 1986 | No. 15

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN LUIS BORO, Municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 222, 241, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 259, 261, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, y 271.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 252, 249, 257, 260, y 262.

(Viene de la primera página)

jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 28 de junio de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 28 de junio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN LUIS BORO, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Emiliano de la Cruz; 2.—Hilario de la Cruz; 3.—Florencio Guzmán; 4.—Simón Jacinto; 5.—Juana Guzmán; 6.—Inocencio Luciano; 7.—Gregorio de la Cruz; 8.—Juan Piña Cruz; 9.—Nicolás Guzmán; 10.—Jacinto Alfonso; 11.—Pedro Cárdenas; 12.—Martín de la Cruz; 13.—Nazarario de la Cruz; 14.—Marcelo Lucindo; 15.—Adelaido Pérez; 16.—Emiliano Pérez; 17.—Carlos Guzmán; 18.—Vicente Guzmán; 19.—Justino López; 20.—Venancio López; 21.—Antolín Pérez; 22.—Celso Pérez; 23.—Anastacia

Ruiz; 24.—Leonor Marcelo; 25.—Crescencio Marcelo; 26.—Fidencio Nieto; 27.—Lorenzo María Casio; 28.—Luis Cruz de la Cruz y 29.—Santiago Cruz Romero, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Félix; 2.—Alfonso Cruz; 3.—Benigna Guzmán; 4.—Anastacia López; 5.—Alberto Guzmán; 6.—Josefina Becerril; 7.—Epifania Ortega; 8.—Concepción Guzmán; 9.—Elvira Guzmán; 10.—Jesús Nieto; 11.—Ma. Montero; 12.—J. Loreto Cruz Cruz y 13.—Teresa Cárdenas López, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00079861, 2.—00079864, 3.—00079868, 4.—00079870, 5.—00079872, 6.—00079873, 7.—00079887, 8.—00079892, 9.—00079893, 10.—00079896, 11.—00079904, 12.—00079905, 13.—00079906, 14.—00079910, 15.—00079911, 16.—00079912, 17.—00079914, 18.—00079915, 19.—00079916, 20.—00079917, 21.—00079921, 22.—00079922, 23.—00079926, 24.—00621658, 25.—00621659, 26.—00621666, 27.—01645537, 28.—01645546 y 29.—01645554.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado SAN LUIS BORO, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Enrique Cruz Marmolejo; 2.—Filomeno de la Cruz Romero; 3.—Paulino Guzmán Romero; 4.—Felipe Cruz Romero; 5.—Alberto Romero Nabor; 6.—Ma. Gabina Garduño C.; 7.—Margarita de la C. R.; 8.—Enriqueta Hdez. de la Cruz; 9.—Miguel Marcelo Guzmán; 10.—Alfredo Piña Martínez; 11.—Erasmus Ignacio; 12.—Alfonso de la Cruz Plata; 13.—Felipe de la Cruz P.; 14.—Alejandro Marcelo Cruz; 15.—José Guzmán Guzmán; 16.—Carlos Ruiz Hernández; 17.—Gregorio Cruz Cárdenas; 18.—Ernesto Guzmán; 19.—Juan López Mendoza; 20.—Patricio López Cruz; 21.—Jesús Ruiz Hernández; 22.—Esteban Velasco Romero; 23.—J. Concepción Ruiz Sanabria; 24.—Gregorio Cruz Romero; 25.—Alfredo Marcelo Guzmán; 26.—Antonio López Guzmán; 27.—Cecilio Casio; 28.—Francisco Romero L. y 29.—Esteban Luciano, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN LUIS BORO, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los Integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermeño.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Víctor David García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 494/984 Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió PETRA POSADAS DE HERNANDEZ, en contra de CATALINA VILLANUEVA el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Siete de Febrero próximo, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate, sobre una camioneta estaquita marca Mercury modelo 1954, número de motor 1542627, número de serie 35VCMLX12268, registro federal de automóviles AMD350; sin placas de circulación y de color azul, en mal estado de uso, sirviendo de base para la misma la cantidad de CIEN MIL PESOS

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. CONVOQUENSE POSTORES—Toluca, Méx., a nueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doyle—El Segundo Secretario. P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

222.—21, 22 y 23 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SECRETARIA 2a.
EXP. 3756/79.

En los autos del juicio Ordinario Mercantil promovido por DURON MARTINEZ FLAVIO en contra de CONSTRUCTORA VACE, S.A., en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha Ocho de Julio del Año en Curso, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la demandada por edictos que habrán de publicarse por tres veces consecutivos en el periódico Oficial del Estado de México, para que comparezca ante el local de este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y como se encuentra ordenado en proveído de catorce de noviembre de 1979, quedando a su disposición en este tribunal las copias simples de traslado.

México, D.F., a 5 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. José Luis Ramos Rosas.—Rúbrica.

Para su publicación tres veces consecutivos en el periódico oficial del Estado de México.

241.—22, 23 y 24 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIIME NOE ZAMORA MARTINEZ.

OPELIA HERRERA CAMBOA, en el expediente número 2316/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el DIVORCIO NECESARIO, por los motivos y causas que hace valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 16 días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

250.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HAROLD STEENBOCK KOCK, LEANDRO, ARMANDO JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

JESUS LOPEZ GUTIERREZ, en el expediente número..... 2648/85, que se tramite en este Juzgado le demanda la USUCAPION del Lote de terreno número 20, manzana 9, Colonia México, Tercera Sección Palmas de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 17.03 metros con lote 19; AL SUR: 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Psicología número 146, AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 14 y con una superficie de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

251.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

OCTAVIO JIMENEZ PEREZ, en el expediente número..... 1493/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 34 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 25; AL SUR: 21.50 metros con lote 23, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle San Rafael, y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7, teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, previniéndosele señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario de Acos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

253.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y JESUS VALDEZ ZEPEDA.

SANTIAGO VILLA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1570/85, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 15 de la manzana 175 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros, con 14, AL SUR: 20.00 metros con 7a. Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con el lote 30; AL PONIENTE: 10.00 metros con la calle 35. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

(Pasa a la siguiente página)

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

254.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HELEODORA TERAN ROMAN.

LUIS SALGADO TERAN, en el expediente número 1492/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, de la Manzana 15; de la Colonia México Tercera Sección Las Paimas, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con calle; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 40; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacer las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

255.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA IBAÑEZ SERRANO.

CARLOS ORTIZ GUEVARA, en el expediente marcado con el número 1838/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 21 de la manzana 10, de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros, con lote 22; AL SUR: 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Malinche. Con una Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

256.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 629/985, GUILLERMO SALGADO MARTINEZ, por su propio derecho promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el bien conocido Poblado de San Pablo Malacatepec, Municipio de San José Villa de Allende y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 226.70 metros y linda con Hilario Villegas y una barranca; AL SUR: 113.25 metros y linda con Jorge Morón García; AL OTE.: 246.00 metros y linda con Prof. Luis Justo Garrón; AL PTE.: 244.80 metros y linda con Terrenos Comunales. Teniendo una Superficie aproximada de 41,718.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a trece de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

258.—23, 28 y 31 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 361/84-2 relativo al Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato, promovido por PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A., en contra de JOSE LARA VEGA, el C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., ordenó se emplace por medio de edictos al señor JOSE LARA VEGA haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la Puerta de éste Juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, y prevángasele para que señale domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de Rotulón.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 15 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Tercer Srío. de Acdos. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

259.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

EXP. NUM.: 2359/85

JERONIMO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, en el expediente 2359/85, de un terreno de común repartimiento denominado "ERA O SOLAR", ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 21.60 metros con Ambrosio Juárez, AL SUR en 21.60 metros con Mauro Trejo, AL ORIENTE en 14.60 metros con calle Tenancingo, AL PONIENTE en 14.60 metros con Amada Martínez, con una superficie de 354.24 Metros Cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que personas que se crean con igual derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Expedidos a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

261.—23, 28 y 31 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 423/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ESCAMILLA LEYVA en contra de APOLINAR BARON TREVIÑO, para que tenga lugar la primera Almoneda de remate se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien que a continuación se describe, y al efecto se convocan postores, quedando a disposición de los interesados los avalúos correspondientes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de dicho bien. El bien consiste en un camión de carga marca INTERNATIONAL, con placas de circulación del Bienio 84-85, Serie número 01834KMI'D:86, motor número 3580M2ME 00588 E 80, color rojo con un valor de DOS MILLO- NES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL y por consiguiente, se anuncia su venta y al efecto publíquense los Edictos en el periódico Gaceta del Gobierno de siete en siete días por dos veces fijándose además en la tabla de avisos de éste Juzgado dichos Edictos. Tenango del Valle, México, a 17 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 263.—23 Enero, y 3 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

SIMON ZAVALA PINEDA Y JOSEFINA RICO DE ZA- VALETA, promueven en este Juzgado INFORMACION DE DO- MINIO, expediente número 186/85 sobre predio urbano ubicado en la avenida Juárez s/n, Colonia México 68, Municipio de Teju- plico, de este Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 29.00 metros, con Vicente Fabila; SUR: 29.00 metros, con Marcelo Núñez Benítez; ORIENTE: 15.00 metros con calle Juárez; PONIENTE: 15.00 metros con Alberto Arellano Ven- ces. Con una superficie de 435.00 metros cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Cód- igo Civil vigente, publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circula- ción en la ciudad de Toluca, Méx., para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México a ocho de noviembre de mil no- vecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Be- nito Flores Méndez.—Rúbrica.

264.—23, 28 y 31 Enero..

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ALICIA CORONA AGUILAR, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente 1330/85-2, Diligencias de INMATRICULACION respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.40 metros con Calzada Arboleda.
 AL SUR: 7.55 metros con Propiedad Particular.
 AL ORIENTE: 24.00 metros con Epifania Zavaleta y Martín Cerón.

AL PONIENTE: 22.40 metros con Propiedad Particular.

Teniendo una Superficie de DOSCIENTOS METROS CUA- DRADOS. Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a éste Juz- gado en términos de Ley.—Dado a los nueve días de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

265.—23 Enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

VIRGINIO HERNANDEZ SERRANO, por su propio dere- cho, promueve ante éste Juzgado, bajo el expediente 1339/85-1,

diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMA- CION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colin- dancias:

AL NORTE: 39.85 metros con Antero Bazaldúa Vázquez.

AL SUR: 39.97 metros con Simón Monter Cruz.

AL ORIENTE: 15.03 metros con calle Cuauhtémoc.

AL PONIENTE: 10.00 metros con Camino Público.

Teniendo una Superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUA- DRADOS. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.— Dado a los nueve días de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

266.—23, 28 y 31 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

DOLORES VAZQUEZ VIUDA DE CASTRO, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION bajo el expediente 1257/85-1, res- pecto de una Fracción del terreno denominado "EL TEPETA- TAL", ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colin- dancias:

AL NORTE: 10.00 metros con Nieve Padilla.

AL SUR: 11.00 metros con calle pública y Carmen Sánchez.

AL ORIENTE: 16.50 metros con Esteban N.

AL PONIENTE: 15.00 metros con Antonio Romo.

Teniendo una superficie de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. Se expide para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos locales de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a dedu- cirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 21 días de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rú- brica.

267.—23 Enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

AL C. JESUS LUNA ARIAS.

JUANA RAMOS PEREZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO, en contra de us- ted bajo el Expediente número 538/85-2, mismo que fue admitido por auto de fecha veintiuno del mes en curso por el que se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que contendrá una relación su- cinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, con- tados del siguiente al de la última publicación a este Tribunal, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra a oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el aper- cibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, es decir, que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Pe- riódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide a los 26 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

268.—23 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE CARLOS VALDESPINO ORDOÑEZ, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente 1293/85-1, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del lote de terreno número 23, ubicado en calle Prolongación número 7, Colonia Ampliación Las Palomas, Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y TRES METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 16.00 metros con Lote 24.

AL SUR: 15.50 metros con Lote 22.

AL ORIENTE: 11.00 metros con Rancho Temoluc del D.F.

AL PONIENTE: 11.00 metros con calle Prolongación Lázaro Cárdenas.

Con una Superficie total de 173.25 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los siete días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

269.—23 Enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANTONIO SANCHEZ LEON, promueve en su carácter de Albacea de JUAN SANCHEZ PARADA, ante este Juzgado en el expediente número 1006/85-2, Diligencias de Inmatriculación, respecto del título que ampara la propiedad del predio "SIN NOMBRE" ubicado en el Pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 29.50 metros, colindando con el señor Gabriel Herrera.

AL SUR: En 24.50 metros colindando con Eulalia Sánchez.

AL ORIENTE: En 50.50 metros colindando con Eulalia Sánchez.

AL PONIENTE: En 43.20 metros colindando con Margarita Sánchez.

Con una superficie de 1332.45 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de Edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente por TRES VECES en cada uno de ellos con intervalos de DIEZ DIAS, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

270.—23 Enero, 7 y 21 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUANA, MARIA DEL CARMEN, PABLO, MAGDALENA, DOMINGO, MARGARITA, VERONICA Y PATRICIO, todos de apellidos OSCOY HERNANDEZ por su propio derecho, promueven ante este Juzgado bajo el expediente 1328/85-2, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del Lote de terreno marcado con el número catorce, de la Manzana A ubicado en la Colonia San Felipe Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.00 metros con Lote 16-A, propiedad de Guadalupe Castillo de Medina.

AL SUR: 8.00 metros con calle Chalma, actualmente calle Nicolás Bravo.

AL ORIENTE: 18.70 metros con calle Xocoyahuaco.

AL PONIENTE: 18.60 metros con Lote 14-A propiedad de Moisés Vázquez.

Teniendo una Superficie de CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en

otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado a los diez días de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

271.—23 Enero, 7 y 21 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 12439/85, JOSE PASTEN RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Mex., mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Ma. Elena y Enriqueta Fernández Morales; SUR: 23.00 metros, con Federico Rodríguez; ORIENTE: 9.00 metros, con calle Doce de Octubre; PONIENTE: 9.00 metros, con Braulio Pasten. Predio denominado "Fresnillo", con casa. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12438/85, VICTOR FEDERICO RODRIGUEZ PASTEN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Mex., mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Jose Pasten Ramirez; SUR: 23.00 metros, con Teresa Pasten; ORIENTE: 5.00 metros, con Calle 12 de Octubre; PONIENTE: 5.00 metros, con Braulio Pasten Ramirez. Predio denominado "Fresnillo" con casa. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12437/85, TERESA PASTEN DE PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Distrito de Otumba, Mex., mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con Federico Rodríguez Pasten; SUR: 21.50 metros, con Martha Pasten de R.; ORIENTE: 5.00 metros, con Calle 12 de Octubre; PONIENTE: 5.00 metros, con Braulio Pasten. Predio denominado "Fresnillo". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12436/85, GILBERTO MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Axapusco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Francisco Morales; SUR: 20.00 metros, con Francisco Morales; ORIENTE: 15.00 metros, con Enrique Morales Portal; PONIENTE: 15.00 metros, con Raymundo Morales Ramírez. Predio denominado "Fresnillos". Superficie Aprox.: 30.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12441/85, ROSA E. MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Magdalena Morales Ramírez; SUR: 20.00 metros, con Gilberto Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Francisco Morales Portal; PONIENTE: 15.00 metros, con Raymundo Morales Ramírez. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12402/85, FELIPE GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuítlapa", mide y linda: NORTE: 14.84 metros, linda con Sebastián Guzmán Medina; SUR: 15.32 metros, linda con J. Asunción García Medina; ORIENTE: 12.40 metros, linda con J. Inés García Medina; PONIENTE: 12.75 metros, linda con Cerrada de Rosendo Arnaiz. Superficie Aprox.: 189.55 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12403/85, ISIDRO GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuítlapa", mide y linda: NORTE: 14.00 metros, linda con Juan Martínez Sánchez; SUR: 16.60 metros, linda con Calle; ORIENTE: 11.40 metros, linda con Juan Martínez S.; PONIENTE: 21.20 metros, linda con Luis García Medina. Superficie Aprox.: 249.39 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12401/85, PEDRO GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuítlapa", mide y linda: NORTE: 16.70 metros, linda con Asunción García Medina; SUR: 21.33 metros, linda con Calle Rosendo Arnaiz; ORIENTE: 11.50 metros, linda con José Inés García Medina; PONIENTE: 23.13 metros, linda con Cerrada de Rosendo Arnaiz. Superficie Aprox.: 328.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12404/85, LUIS GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuítlapa", mide y linda: NORTE: 10.95 metros, linda con Galdino Guzmán Medina; SUR: 12.64 metros, linda con Calle de Rosendo Arnaiz; ORIENTE: 21.20 metros, linda con Isidro García Medina; PONIENTE: 28.90 metros, linda con José Inés García Medina. Superficie Aprox.: 295.33 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12399/85, J. ASUNCION GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuítlapa", mide y linda: NORTE: 15.32 metros, linda con Felipe García Medina; SUR: 15.85 metros, linda con Pedro García Medina; ORIENTE: 12.00 metros, linda con J. Inés García Medina; PONIENTE: 12.75 metros, linda con Cerrada de Rosendo Arnaiz. Superficie Aprox.: 192.72 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12393/85, FERNANDO BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Yancuicale", mide y linda: NORTE: 19.00 metros, linda con Fulgencio Rivera C.; SUR: 19.00 metros, linda con José Luis Benítez C.; ORIENTE: 15.00 metros, linda con Marcial Benítez M.; PONIENTE: 15.00 metros, linda con Calle. Superficie Aprox.: 285.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12444/85, VICTORIA ESPINOZA DE PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Lázaro Fernández; SUR: 40.00 metros, con Eulogio y Cirilo López; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; PONIENTE: 10.00 metros, con la vendedora. Predio denominado "El Charco". Superficie Aprox.: 400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12442/85, ENRIQUE MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Francisco Morales Portal; SUR: 20.00 metros, con Francisco Morales R.; ORIENTE: 15.00 metros, con Elvia Morales Portal; PONIENTE: 15.00 metros, con Gilberto Morales Portal. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12445/85, FRANCISCO MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Magdalena Morales Ramirez; SUR: 20.00 metros, con Elvia Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle; PONIENTE: 15.00 metros, con Francisco Morales Portal. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12453/85, MARIA DEL CARMEN CID DE PACHECO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 15.74 metros, con Ma. Concepción Cid de Ortega; PONIENTE: 16.76 metros, con Gumaro Cid Galicia; predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12452/85, GUMARO CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Calle; ORIENTE: 16.76 metros, con María del Carmen Cid de P.; PONIENTE: 17.53 metros, con Francisco Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12449/85, NATALIA CID GALICIA PARA SU MENOR HIJA MODESTA CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 7.50 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 7.50 metros, con Camino; ORIENTE: 19.15 metros, con María Isabel Cid Galicia; PONIENTE: 19.90 metros, con Martha Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12448/85, MARIA ISABEL CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 18.30 metros, con Francisco Cid Galicia; PONIENTE: 19.15 metros, con Modesta Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12454/85, FRANCISCO CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 17.53 metros, con Gumaro Cid Galicia; PONIENTE: 18.30 metros, con María Isabel Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12443/85, ELVIA MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Francisco Morales Ramirez; SUR: 20.00 metros, con Francisco Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle; PONIENTE: 15.00 metros, con Enrique Morales Portal. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 012423, SR. NAZARIO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 110.50 metros, linda con Camino; SUR: 96.00 metros, Amador Castro; ORIENTE: 17.00 metros, con Barranquilla; PONIENTE: 63.00 metros, con Nazario Espinoza. Superficie Aprox.: 4,126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12440/85, FRANCISCO MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Magdalena Morales Ramirez; SUR: 20.00 metros, con Enrique Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Francisco Morales Ramirez; PONIENTE: 15.00 metros, con Rosa E. Morales Portal. Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12394/85, JOSE LUIS BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Yancuicale", mide y linda: NORTE: 19.00 metros, linda con Fernando Benítez Cuevas; SUR: 19.00 metros, linda con Calle; ORIENTE: 14.80 metros, linda con Marcial Benítez; PONIENTE: 14.80 metros, linda con Calle. Superficie Aprox.: 281.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12459, SAUL CONTLA DE LUCIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 75.25 con camino; SUR: 75.20 con canal de riego; ORIENTE: 116.40 metros, con Vía de Ferrocarril; PONIENTE: 115.40 metros, con Celestina de Lucio Germán. Superficie Aprox.: 8,655.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12395/85, GASPAR BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Barranca Grande", mide y linda: NORTE: 58.00 metros, linda con Apolinar Martínez; SUR: 58.00 metros, linda con Lázaro Benítez; ORIENTE: 140.00 metros, linda con Angel Arenas; PONIENTE: 140.00 metros, linda con Nicolás Martínez. Superficie Aprox.: 8,120.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12397/85, PABLO GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Atlazalpa", mide y linda: NORTE: 46.00 metros, linda con Mariano Benítez; SUR: 46.00 metros, linda con Mariano Alva; ORIENTE: 99.00 metros, linda con Pedro Angel; PONIENTE: 99.00 metros, linda con Josefa Reyes. Superficie Aprox.: 4,554.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12396/85, PABLO GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Tenextepanco", mide y linda: NORTE: 106.00 metros, linda con Emilio Márquez; SUR: 106.00 metros, linda con Saturnino Guzmán; ORIENTE: 41.70 metros, linda con Lorenzo Martínez R.; PONIENTE: 38.50 metros, linda con Pedro Guzmán. Superficie Aprox.: 4,250.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12398/85, J. TRINIDAD SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Xancale", mide y linda: NORTE: 25.00 metros, linda con Enrique Hernández; SUR: 25.00 metros, linda con Benito Sánchez Mendoza; ORIENTE: 12.00 metros, linda con Calle; PONIENTE: 11.50 metros, linda con Carlos Hernández. Superficie Aprox.: 293.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12400/85, JOSE INES GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopanautlampa", mide y linda: NORTE: 10.04 metros, linda con Sebastián Guzmán Medina; SUR: 11.83 metros, linda con Calle Rosendo Arnaiz; ORIENTE: 28.90 metros, linda con Luis García Medina; PONIENTE: 12.75 metros, linda con Pedro, Felipe García M. Superficie Aprox.: 357.95 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12405/85, BRAULIO PASTEN RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 8.66 metros, con Marciano Fernández, hoy Ma. Elena y Enriqueta Fernández; SUR: 8.66 metros, con Calle Benito Juárez; ORIENTE: 24.65 metros, con Basiliza Ramírez Vda. de Pasten; PONIENTE: 24.65 metros, con Jorge Pasten Ramírez. Predio denominado "Fresnillo". Superficie Aprox.: 213.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Ljc. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público número Diez, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 4,430 (cuatro mil cuatrocientos ochenta), del volumen LXXI, otorgada ante mi fe, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco; se radicó la Testamentaria del señor JOSE DOLORES ARRIETA TENORIO. La señora GUILLERMINA HERNANDEZ ESCOBAR acepto el cargo de Albacea y tanto ella como sus coherederas aceptaron la herencia; manifestando la misma que procederá a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente, dos publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la República.—Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 23 de Diciembre de 1985.—Atentamente.—El Notario Público Número Diez, Lic. Salvador López Cortés.—Rúbrica.

249.—23 Enero y 3 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 30

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago del conocimiento público, que por escritura número 26056 del Volumen 756, de fecha 21 de diciembre de 1985, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GLO-RIA HERNANDEZ MENDOZA, en la que el señor JOSE MILLAN VILLANUEVA, en su carácter de heredero, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, que le fue conferido, el cual proteso desempeñar fiel y legalmente, manifestando que va a proceder a la formación del inventario del Acervo Hereditario.

Ciudad López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de enero de 1986.—Lic. Salomón Vásquez Valda, Notario Público Número Treinta.—Rúbrica.

257.—23 Enero y 3 Feb.

AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE,
S.A. DE C.V.

LERMA, MEX.

CONVOCATORIA

AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., de acuerdo al Art. 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a través del Presidente del Consejo de Administración de la mencionada Sociedad SR. MARCOS LECHUGA GARDUÑO, convoca a todos los accionistas legalmente reconocidos en el Acta Constitutiva de AUTOBUSES ESTRELLA DEL NORESTE, S.A. DE C.V., a la Asamblea General ordinaria que se llevará a efecto el próximo día 6 de febrero del año en curso a las 10:00 Hs., en el domicilio conocido de SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN, LERMA, MEX., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Lista de asistencia.

II.—Nombramiento de un Presidente de Debates.

III.—Informe financiero por el bienio de 1984/85.

IV.—Asuntos Generales.

V.—Designación de la Nueva Mesa Directiva que fungirá durante el bienio de 1986/87.

Toluca, Méx., Enero 20 de 1986.—Sr. Marcos Lechuga Garduño, Pdte. del Consejo de Admón.—Rúbrica.

260.—23 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 61,061 de fecha 10 de diciembre de 1985 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores Rafael Valencia Velasco, Emilia Valencia Velasco y Ana María Valencia Velasco viuda de López aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura número 55,678 del 7 de agosto de 1978 otorgada ante el licenciado Jorge H. Falomir, Notario Público número 59 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora Carmen Velasco Rodríguez viuda de Valencia. Asimismo, el señor Rafael Valencia Velasco, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el mismo instrumento y manifestó que va a proceder a formular los inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., Enero 14 de 1986.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

262.—23 Enero y 3 Feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,

Subsecretario de Gobierno "B".